

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD005543

Las condes, 29 de SEPTIEMBRE de 2026

VISTOS : DECRETO SECC. 1A. N 2108, 2800, 4409 DE 2025.- 294 DE 2026.- CONTRATO DE 08.08.25.- MODIFICACION DE CONTRATO DE 02/01/26.- MEMO D-TIC N 566 DE 21.09.26.- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD N 235 DE 21.09.26.- CERTIFICADO N 234 DE 21.09.26.- DE JEFE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.- INFORME MENSUAL DE GESTION DE JULIO DE 2026.- PAGO MES DE JULIO DE 2026.- EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

JASG

OFPA N ____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 252108 FAL	13518	10/09/2026	ACANTO S.A.	2152206007004	11.912.253	11.912.253
TOTAL					11.912.253	11.912.253

La cantidad de :

ONCE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA:
- 5320622006 \$ 11.912.253

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
07 OCT 2026
EG: 5345 CH: 670